



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIV Organización Internacional para las Migraciones

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES
DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA CAROLINA PALOMINO JIMENEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 53.124.787 de Bogotá, presta sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente, a través de la suscripción de los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios PS-6981, inició actividades el 9 de Abril de 2012 y finalizó las mismas el 31 de Diciembre de 2013.
2. Contrato de prestación de servicios PS-10416, inició actividades el 3 de Marzo de 2014 y finaliza las mismas el 31 de Diciembre de 2014.

El CONTRATISTA INDEPENDIENTE recibe honorarios mensuales por valor de dos millones setecientos dos mil ciento doce pesos M/L (\$2.702.112).

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014), en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL


Coordinadora de la Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Misión en Colombia:

Carrera 14 N° 93B - 46 • Bogotá D.C. • Colombia

Tel: +57. 1. 6397777 • Fax: +57. 1. 6223417 • E-mail: iombogota@iom.int

Internet: <http://www.oim.org.co>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CALLE PATIENSIS 1499 - BOGOTÁ TEL: 373 1000</p>		Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
	ACTA DE INICIO	Vigencia: 25/07/20171
		Página 1 de 1

CONTRATO NO. 146-2025

NUMERO DE PROCESO UAECOB-CPS-144-2025

INTERVINIENTES: WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO
SUPERVISOR

CLAUDIA LILIANA MOYA ORJUELA
CONTRATISTA

OBJETO: Prestar servicios profesionales en las actividades de Programas y Campañas de Prevención para la Subdirección de Gestión del Riesgo._SGR

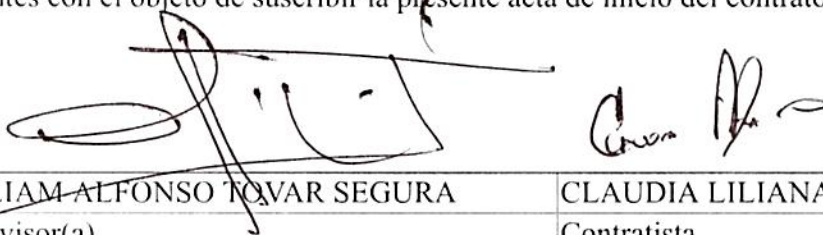
VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS(\$ 35.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 21/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/09/2025

En Bogotá a los VEINTIUNO (21) días del mes de febrero del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 146-2025.



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA Supervisor(a)	CLAUDIA LILIANA MOYA ORJUELA Contratista
---	---



ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1		Modificación	
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7509871</p>	
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>Estado Publicado</p>	
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>Tipo Ceder el contrato</p>	
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>¿Requiere reconocimiento del proveedor? <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>Estado de la fecha 9/06/2025 9:29:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>	
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>Justificación de la modificación</p>	<p>TENIENDO EN CUENTA QUE SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO 146-2025, ENTRE LA UAECOB Y CLAUDIA LILIANA MOYA ORJUELA CON C.C. 52.410.335, Y ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR EL CONTRATISTA CEDENTE RADICADO CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2025, DONDE SE SOLICITÓ LA CESIÓN DEL ENUNCIADO CONTRATO A PARTIR DEL DIA 09 DE JUNIO DE 2025, LA SUPERVISIÓN DETERMINÓ VIABLE LA CESIÓN Y RADICÓ MEMORANDO -00643-2025009030-UAECOB Id: 229504 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025, YA QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y DE LA ENTIDAD, POR LO QUE SE PROCEDE A CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMANADOS DEL CONTRATO UAECOB-CONTRATO-146-2025, EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA A FAVOR DE DIANA CAROLINA PALOMINO JIMÉNEZ CON C.C. 53.124.787 A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2025, POR SER LA PERSONA QUE REÚNE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ESTUDIO PREVIO EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDAS PARA ELLO.</p>
<p>MOSTRAR DETALLES</p>		<p>Documentos de la modificación</p>	

- 1 [Información general](#) Volver
- 2 [Condiciones](#) Modifica
- 3 [Bienes y servicios](#) Ref. de
- 4 [Documentos del Proveedor](#) CO1.C
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 [Ejecución del Contrato](#) Volver
- 8 [Modificaciones del Con...](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

X

▲

ir Modifica

ón previa

ir Modifica

▼



COLEGIO BOLIVAR

SOACHA CUNDINAMARCA
CARRERA 6 No. 12-50
TELEFONO 781 4331

Código ICFES 009209

Inscripción Dane 325754001891

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En el Municipio de Soacha (Cund.), a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del **COLEGIO BOLIVAR (Soacha)**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica; según Resolución No.001530 del 17 de Octubre de 2000 y Resolución Aclaratoria No. 001564 del 25 de Octubre de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron, desarrollaron y alcanzaron los Niveles de Competencia correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN DESARROLLO DEL PENSAMIENTO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Carolina Palomino Jiménez


C.C. 53.124.787 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. 38 del 29 de Noviembre de 2003, que consta de 160 estudiantes. Comienza con el nombre de SONIA ELIZABETH ACOSTA BEJARANO y termina con el nombre de MIGUEL FRANCISCO ZAMBRANO GONZÁLEZ.

Firmada y sellada por el **Pdre. HERNAN HUMBERTO BUSTOS CRUZ** (Rector) y **STELLA GARCIA** (Secretaria).

Dada en Soacha (Cund.) a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre de 2003.

FIRMADO Y SELLADO


Pdre. HERNAN HUMBERTO BUSTOS CRUZ
Rector
C.C. 17.088.417 de Bogotá


STELLA GARCIA
Secretaria
C.C. 35.330.262 de Fontibón

VISUAL LASER LTDA.
3686850 - 3686851
2442774 - 2682823



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educare pro Pensare, Decidit et Servit

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Diana Carolina Galomino Jiménez

C.E. 55' 124.787 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Económicas y Sociales

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Trabajadora Social**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE **diciembre** AÑO DE 2011

Carlos G. Gómez Restrepo, fsc.
RECTOR

Diana Galomino Jiménez
Patricia J. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Luis F. Ramírez Hernández
DECANO

Anotado al folio 135 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 2 Mes diciembre Año 2011
Registro 829

Nº 37610



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 38086

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 02 de DICIEMBRE de 2011, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 2429 del 30 de abril de 2009, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL

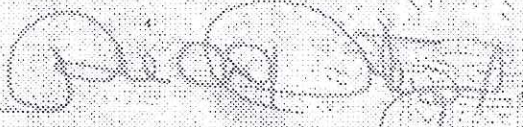
A DIANA CAROLINA PALOMINO JIMÉNEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.124.787 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 37610 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "REPRESENTACIONES SOCIALES QUE TIENEN LOS PROFESIONALES SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA DE LA FUNDACIÓN CERES", calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de DICIEMBRE de 2011.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 02 de Diciembre de 2011.


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

Diana D.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
Registro: 829	
Anotación al folio: 135	Libro 4
Bogotá D.C. • República de Colombia	
Día 2	Mes de Año 2011



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Diana Carolina Palomino Jiménez

C.C. 53124787 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

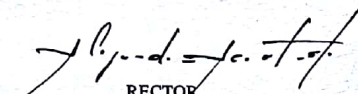
Especialista en Pedagogía en Solución de Conflictos

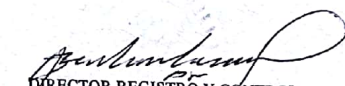
POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.


EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 15 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2017


RECTOR


DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO


SECRETARIO GENERAL


DIRECTOR DE PROGRAMA



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 332 LIBRO No. 24 FOLIO No. 409

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Diana Carolina Palomino Jiménez

C.C. No. 53124787 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Pedagogía en Solución de Conflictos

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 15 DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2017

J. P. de J. P.
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

No. 05426



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO REGISTRO PROFESIONAL NO. 028922

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA PALOMINO JIMÉNEZ
C.C. NO. 53124787 DE BOGOTÁ D.C.

MEDIANTE ACTA NO. 332 LIBRO 24 FOLIO 409 DEL 15 DICIEMBRE DE 2017 RECIBIÓ
EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM
ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL NO. 028922 EL DÍA 15 DE DICIEMBRE
DE 2017.


PIEDAD RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL
EMAIL: PIEDAD.RODRIGUEZ@UMB.EDU.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

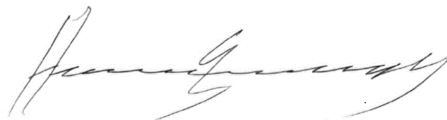
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 11:56:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53124787
Código de Verificación	53124787250912115643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA CAROLINA PALOMINO JIMENEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53124787** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280382169



PIB
11:55:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA PALOMINO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53124787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:07 AM horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53124787**

Apellidos y Nombres: **PALOMINO JIMENEZ DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 11:47:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53124787** y Nombre: **DIANA CAROLINA PALOMINO JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123162527** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información


515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	CONTRATACIÓN DIRECTA	Código	GJ-PR02-FT01
			Versión	01
	Nombre del Formato	CÁLCULO DE EXPERIENCIA	Vigencia	11/12/2020
			Página	1 de 1

DIANA CAROLINA PALOMINO JIMENEZ

COMPUTO DE TIEMPO COMO SERVIDOR PÚBLICO							
				AÑOS	MESES	DÍAS	
Nombre de la entidad			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS			0	TOTAL TIEMPO	0	0	0

COMPUTO DE TIEMPO EN SECTOR PRIVADO							
				AÑOS	MESES	DÍAS	
Nombre de la entidad o empresa			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS			0	TOTAL TIEMPO	0	0	0

COMPUTO DE TIEMPO TRABAJADOR INDEPENDIENTE							
				AÑOS	MESES	DÍAS	
Nombre de la entidad o empresa							
OIM	9/04/2012	31/12/2013	622	1	8	22	
OIM	3/03/2014	11/11/2014	248	0	8	8	
			0	0	0	0	
			0	0	0	0	
			0	0	0	0	
			0	0	0	0	
TOTAL DÍAS			870	TOTAL TIEMPO	2	5	0

ACUMULADOS TOTALES

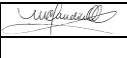
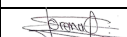
	TOTAL DÍAS	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS
SERVIDOR PÚBLICO	0	TOTAL TIEMPO	0	0	0
SECTOR PRIVADO	0	TOTAL TIEMPO	0	0	0
TRABAJADOR INDEPEND.	870	TOTAL TIEMPO	2	5	0
TOTAL GENERAL DÍAS	870	TOTAL GENERAL TIEMPO	2	5	0


Se verificó la coherencia de esta información con la registrada en la Hoja SI NO

Observación:

Elaborado por: Nombre y firma del Designado de la Dependencia Solicitante
 Aprobado: Nombre y firma del Designado de la Dependencia Solicitante

NOTA: En el cálculo no se deberá computar experiencia traslapada. Si se requiere experiencia profesional, deberá tenerse en cuenta la fecha de terminación de materias o de expedición de la matrícula profesional según el marco normativo aplicable.

Elaboró: María Claudia Ortega G.	Cargo: contratista			
Revisó:	Cargo:			
Aprobó: Lorena Quintero	Cargo: Abogada Oficina Jurídica			

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT21
	CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Nombre del Formato	Versión: 01
	ANEXO - FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
		Vigencia: 02/03/2021
		Página 1 de 1

Bogotá 12 de septiembre de 2025

ANEXO-LISTA DE CHEQUEO

PERSONA NATURAL

Yo, DIANA CAROLINA PALOMINO JIMENEZ identificado(a) Con cédula de ciudadanía No. 53124787 expedida en la ciudad de BOGOTÁ, Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2025.



Firma

Nombre: Diana carolina palomino Jiménez

Cédula: 53124787